

**RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2018, del Director General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se publica la sede del Tribunal del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

La Orden ECD/1391/2018, de 27 de agosto, convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. La base 7.3 de la convocatoria publicada por la citada Orden, establece que la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado publicará resolución indicando el lugar en el que el Tribunal va a celebrar la fase de oposición y la fecha y hora de su inicio. En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto:

**Primero.** – Hacer pública la sede del Tribunal, que, en cumplimiento de lo establecido en la base 1.5 de la convocatoria (Orden ECD/1391/2018, de 27 de agosto), será en Zaragoza, en el Centro de Profesorado “Juan de Lanuza”, sito en la Calle Buen Pastor, 4, 50003 Zaragoza (teléfono 976 39 55 50).

**Segundo.** - Hacer públicos el día y hora de inicio de las actuaciones del Tribunal de selección:

1. Sin perjuicio de lo establecido en la disposición anterior, el acto de presentación y la realización de los ejercicios colectivos correspondientes a la primera y la segunda parte de la prueba (ejercicios escritos) se desarrollarán en el Aula 0 del IES Goya, sito en la Avenida Goya, 45, 50006 Zaragoza.
2. Las lecturas correspondientes a la primera y la segunda parte de la prueba, así como la tercera parte completa, se desarrollarán en la sede del tribunal, en el Centro de Profesorado “Juan de Lanuza”, en la dirección citada en la disposición primera.
3. El **acto de presentación** tendrá lugar a las 9:15 horas del día 29 de octubre de 2018, en llamamiento único en el IES Goya (Aula 0). La **primera parte de la prueba (resolución supuesto práctico) se iniciará a continuación del acto de presentación** en el mismo lugar.

**Tercero.** - Dado el carácter de llamamiento único, los aspirantes que no asistan de manera efectiva a al acto de presentación o, en su caso, a la realización de la primera parte de la prueba, decaerán en sus derechos y serán excluidos del procedimiento, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal (Base 7.3 de la convocatoria, Orden ECD/1391/2018).

**Cuarto.** - El Tribunal publicará en su sede y en la página web del Departamento ([www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)) el lugar, las fechas y los horarios de las sucesivas partes de la prueba, la citación de los aspirantes que deban actuar en cada convocatoria y cuantas cuestiones se estimen oportunas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Fdo. Tomás Guajardo Cuervo

